LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTERIOR Y GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el contratista **FUNDACIÓN PARA UN MEJOR VIVIR DEL PACÍFICO – FUPMEPAZ**, identificado con NIT No. 901274287-0, representada legalmente por la señora **Yajaira Delgado Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.462.674, presentó en debida forma la totalidad de los documentos requeridos para el pago y **cumplió cabalmente con el Contrato de Servicios No. MC-GDCHSIG-015-2025**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA REALIZAR TALLERES SUBREGIONALES DE CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DE LIDERES COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS EN GESTIÓN DEL RIESGO"**, por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($89.891.000)**.

Que, de conformidad con lo establecido en el contrato, La Gobernación del Chocó, girará un pago del 100% a la finalización del contrato, previa presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por el Supervisor del Contrato a la finalización del 100% del contrato, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, ingreso a almacén de los bienes que así lo requieran. El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá informar a la Gobernación, la cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

Que, verificada la documentación soporte y la ejecución contractual, se **avala y recomienda el pago** a favor del contratista por la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($89.891.000), de acuerdo con la factura electrónica presentada**.

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos soportes presentados por el contratista y en la factura correspondiente por el valor antes indicado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los (26) días del mes de diciembre de 2025.

JENNY LUCIA RIVAS HERRERA
Secretaria de Interior y Gobierno

Proyectó: Máryury Kury Administrativa y Financiera	Revisó y Aprobó: Jenny Rivas Secretario de Interior y Gobierno	Diciembre 2025